

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 16 de noviembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., enero 26 del 2023.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., enero veintiséis del dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 del Código General del Proceso, ténganse notificada a la demandada señora **DIANA MARIA MURILLO SÁNCHEZ**, por conducta concluyente, del contenido del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra fechado agosto cinco (5) del dos mil veintidós (2022), esto es a partir de la notificación por estado de este auto, como también de todas la providencias proferidas dentro del proceso **Ejecutivo Singular** promovido por intermedio de apoderado judicial por el **BANCO POPULAR S.A** en contra de la señora **DIANA MARIA MURILLO SÁNCHEZ**.

Se reconoce personería al abogado **ALFONSO GUZMAN MORALES**, para representar a la señora **DIANA MARIA MURILLO SÁNCHEZ** en el referenciado proceso, de conformidad con el poder a él conferido. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad compártase el expediente a la parte demandada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de enero del 2023. No. 013.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d755155ab32b3c52bd7fedee4b9143fc3f8e80474319b1a7194fa793bff0fd4d**
Documento generado en 25/01/2023 11:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>